



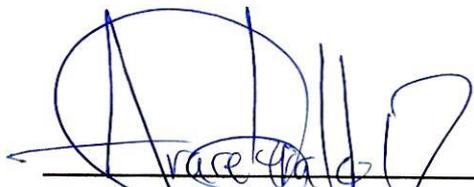
ACUERDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE MEXICALI, PARA QUE INFORME DE MANERA PUNTUAL A ESTA SOBERANÍA EL MONTO DEL RECURSO OBTENIDO A LA FECHA DERIVADO DEL DECRETO DE AUTOS CHOCOLATE, ASÍ COMO EL EJERCIDO CON SUS PLANES EJECUTADOS O POR EJECUTAR Y LOS METROS PAVIMENTADOS Y BACHEADOS HASTA EL MOMENTO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se exhorta a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y al Director de Obras Públicas de Mexicali, Alberto Ibarra Ojeda, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ejecutivo Federal, según los considerandos del Decreto publicado el día 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, que para fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que se encuentren en los estados de Baja California y otros 15 Estados que tienen un alto índice de población migrante en Estados Unidos de América y Canadá, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se instruyen diversas acciones a las dependencias que se indican, en relación a la importación definitiva de vehículos usados" de 18 de octubre de 2021; el "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera" de 19 de enero de 2022, su fe de erratas de 21 de enero de 2022 y sus posteriores reformas de 27 de febrero, 20 de junio y 19 de septiembre, todas de 2022, vigente hasta el 31 de diciembre de ese año; así como el "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera", de 29 de diciembre de 2022 y sus posteriores modificaciones de 31 de marzo, 30 de junio, 29 de septiembre y 1 de diciembre, todas de 2023;

Indica también que con la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera se ha logrado recaudar un aproximado de \$ 4,790'817,500 (cuatro mil setecientos noventa millones ochocientos diecisiete mil quinientos pesos), lo que ha permitido llevar a cabo acciones de obra pública en los municipios de las entidades federativas participantes, en beneficio de sus habitantes y vecinos de zonas cercanas;

Para el caso de Mexicali, desde que empezó el programa de regularización de autos chocolate, se han recaudado 176 millones de pesos que serán destinados para ejecutarse en rehabilitación de vialidades en esta ciudad.

Según la Tesorería Municipal de Mexicali, a febrero de 2024, del monto mencionado sólo se han radicado y ejecutado 136 millones de pesos, por lo que falta por llegar a las arcas municipales lo restante.

Con esos \$136'000,000 de pesos, ¿Cuáles son las obras de pavimentación que el Gobierno Municipal ha hecho? Es indispensable dar a conocer los detalles de dicha información a la comunidad.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y al Director de Obras Públicas de Mexicali, Alberto Ibarra Ojeda, para que, informe de manera puntual a esta soberanía el monto del recurso obtenido a la fecha derivado del Decreto de Autos Chocolate, así como el ejercido con sus planes ejecutados o por ejecutar y los metros pavimentados y bacheados hasta el momento.



DIP. DAYLÍN GARCÍA RUYCALCA
MOVIMIENTO CIUDADANO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA